

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Unida Nicaragua Triunfa



Discurso de Nicaragua

Debate General de la Primera Comisión

Tema Desarme y Seguridad Internacionales

76 Periodo de Sesiones de la

Asamblea General de las Naciones Unidas

Nueva York, 6 de Octubre de 2021

Señor Presidente:

1. Nuestras felicitaciones a Usted y a l@s miembros del Buró por su elección. Pueden contar con toda nuestra colaboración.

2. Mi delegación se asocia a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) .

Señor Presidente,

3. Resulta injustificable e inaceptable que en nuestro sexto año de implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y en medio de una crisis sanitaria sin precedentes, a causa del COVID-19, se continúa gastando cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo, poniendo en peligro a la humanidad entera y hay menos recursos destinados en promover la vida, en la cooperación y la solidaridad que necesitamos para superar los estragos de esta Pandemia.

4. Nicaragua nuevamente aprovecha esta oportunidad para insistir ante la comunidad internacional la importancia de avanzar de una vez por todas hacia un desarme general y completo, en la cual, la máxima prioridad sigue siendo la eliminación de las armas nucleares.
5. El mayor anhelo de los habitantes de la Madre Tierra es que desaparezcan las armas nucleares que son una amenaza latente para toda la Humanidad, incluyendo los mismos Pueblos de los Países que las fabrican y poseen.
6. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que prohíbe por primera vez la existencia, el

uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, el cual Nicaragua ha ratificado.

7. Seguiremos manifestando que no hay Plan B para salvar la Madre Tierra de una catástrofe nuclear, la única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación, es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Señor Presidente,

8. Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación, la paz y la seguridad internacionales, siendo

ésta una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

9. En el ámbito regional reiteramos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como, la vigencia de la Declaración como Zona de Paz de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente,

10. Nuestro pueblo y Gobierno apoya el fin de todas las sanciones a la hermana República de Irán y respaldamos la implementación completa del Plan de Acción Conjunto (JCPOA) del 14 de julio del 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para la solución pacífica, como parte esencial en el funcionamiento del multilateralismo.

11. El Gobierno de la República de Nicaragua ha apoyado siempre la desnuclearización de la Península Coreana mediante el diálogo y la comunicación estrecha entre las autoridades de ambas partes, para aliviar la tensión de la península y la eliminación sustancial del peligro de guerra en toda la península y la resolución fundamental de las relaciones hostiles.
12. Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del Tratado de No Proliferación, instrumento de consenso internacional, jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica.
13. Consideramos necesario seguir fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre

a fin de garantizar la seguridad y la transparencia en la realización de las actividades espaciales. Como todos los años, estaremos copatrocinando las Resoluciones presentadas por Rusia en esta Comisión que tienen el objetivo de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

14. Nuestro país se ha comprometido y ha tomado los pasos correspondientes para la prevención, ante el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas, en este sentido hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación de las armas pequeñas y ligeras y del Instrumento Internacional de Rastreo de armas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación

de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, conocida como la Ley 510.

15. La Seguridad Ciudadana y Humana es una de las principales Fortalezas que tiene Nicaragua, reconocida como el tercer país menos violento de América Latina y el Caribe, con una tasa de homicidios de 8 % por 100,000 habitantes.
16. En este sentido, hemos desarrollado una serie de Políticas y Programas Específicos, en la lucha contra los flagelos de nuestros días, el Terrorismo, el Crimen, el Narcotráfico, el Tráfico de Armas y la Trata de Personas, entre otros. Señalamos que, para el éxito de la implementación del programa de

acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables.

Señor Presidente

17. Acogemos con satisfacción la conclusión de los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta (GTCA), también nos congratulamos por la adopción consensuada de su documento final, sobre los avances en el ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, un proceso histórico; que brinda a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar y expresar sus opiniones de manera transparente y en pie de igualdad sobre un tema relevante para todos.

18. Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria relacionada al Desarme, Pero aun, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente, en materia de desarme nuclear.

Muchas gracias